### I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

### **DECRETO Nº.** 1705 (c)

# LOTA, Martes 10 de Mayo de 2016

#### VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883,** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL  $N^{\circ}$  1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
HECTOR HUGO VERGARA CARRAS	SCO 2	19/05/2016	20/05/2016	23/05/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

MUNICIPALIDAD

ARCHIVESE.

MUNICIPIOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANVONIO ULLOA SALAZAR

PØR ORDEN SR. ALCALDE

## DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta

TICIPALID

- Archivo
- JFPB/jgp.-Pág. Web.